



PROCESO: GARANTIA MOBILIARIA
RADICADO: 680014003004-2022-00458-00

CONSTANCIA: Ingresa al despacho de la señora Juez informando que el demandante solicita levantamiento de orden de aprehensión del vehículo de placas GHR618 y la entrega del rodante a RCI COLOMBIA COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO COMERCIAL por encontrarse el vehículo en el PARQUEADERO LA PRINCIPAL según lo informado por la Dra. CAROLINA ABELLO OTALOREA. contado el expediente con un cuaderno, con 89 folios electrónicos. Bucaramanga, nueve (09) de diciembre de dos mil veintidós (2022).

AYDÉE FARIDE CORREA ORDUZ

Escribiente

JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL

Bucaramanga, nueve (09) de diciembre de dos mil veintidós (2022)

Por otra parte realizando la verificación en el SIRNA, se hace **REQUIERIR** al togado de la parte demandante la Dra. CAROLINA ABELLO OTALORA CC. 22.461.911 de Barranquilla y T.P. 129.978 del C.S de J, para que en el término improrrogable de cinco (05) días, so pena de negar la solicitud, proceda a enviar la solicitud desde el correo electrónico de la base de datos Sirna, con miras a cumplir con los requisitos contemplados en el artículo 05 de la ley 2213 de 2022, cuando señala: “expresamente la dirección de correo electrónico del apoderado que deberá coincidir con la inscrita en el Registro Nacional de Abogados”.

LIBERTAD Y ORDEN
República de Colombia

REQUERIMIENTOS RECURSOS

Profesionales del Derecho y Jueces de Paz

En Calidad de: ABOGADO # Tarjeta/Carné/Licencia: Tipo de Cédula: CÉDULA DE CIUDADANÍA

Número de Cédula: Nombres: Apellidos:

Buscar

DULA	# TARJETA/CARNÉ/LICENCIA	ESTADO	MOTIVO NO VIGENCIA	CORREO ELECTRÓNICO
1911	129978	VIGENTE	-	CAROLINA.ABELLO911@AECSA...

1 - 1 de 1 registros

Finalmente, se PONE EN CONOCIMIENTO la solicitud del demandado ISNARDO JOSE SARMIENTO CARRILLO el cual indica que realizó el pago desde octubre y peticiona la entrega del vehículo GHR618

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

JANETH QUIÑONEZ QUINTERO
JUEZ

JUZGADO CUARTO (4º.) CIVIL MUNICIPAL
DE BUCARAMANGA

Para NOTIFICAR a las partes el contenido del anterior auto, éste se anota en la Lista de ESTADOS No. 192 que se ubica en un lugar público de la Secretaría de este Juzgado durante todas las horas hábiles del día 12 de diciembre de 2022

JUAN FELIPE SALCEDO ROA
Secretario

Firmado Por:

Janeth Quiñonez Quintero
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 004
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b84fa90c63aae7531c774c90fb151f62b7d06fc56e922372e52be54849117ed5**

Documento generado en 09/12/2022 11:10:03 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>